



POLÍTICA DE USO Y ALQUILER DE ESPACIOS

VERSIÓN 1.01

FECHA DE REALIZACIÓN: 01 DE ABRIL 2024

Objetivo:

La presente política tiene como objetivo establecer las normas y procedimientos para el uso y alquiler de espacios en Casa Contacto, un centro de psicología comprometido con proporcionar un espacio seguro y profesional para terapeutas y sus clientes.

1. Uso de Espacios:

- a. Los consultorios de Casa Contacto están destinados exclusivamente para la práctica de la psicología, la salud y actividades relacionadas, como terapia individual, terapia de pareja, terapia familiar, evaluaciones psicológicas, talleres o actividades grupales, etc.
- b. Los espacios deben mantenerse limpios y ordenados en todo momento.
- c. Se prohíbe el consumo de alcohol, drogas o tabaco dentro de las instalaciones de Casa Contacto.
- d. Los terapeutas son responsables de mantener la confidencialidad de la información de sus usuarios y de cumplir con todas las leyes y regulaciones relacionadas con la privacidad y confidencialidad de la información de salud.
- e. No deben dejarse objetos personales o de valor ya que Casa Contacto no se hace responsable de la pérdida o daño de éstos.
- f. En caso de pérdida o daño de objetos, muebles o inmuebles de las instalaciones, atribuibles al mal uso del profesional o sus usuarios, deberá asumírselos el profesional que alquila.

2. Alquiler de Espacios:

- a. Casa Contacto ofrece la posibilidad de alquilar consultorios o salones a terapeutas con tarjeta profesional que deseen utilizar nuestras instalaciones para llevar a cabo sus prácticas.
- b. Los terapeutas interesados en alquilar espacios deben ponerse en contacto con la administración de Casa Contacto para verificar la disponibilidad y acordar los términos y condiciones del alquiler.
- c. El alquiler de espacios se realiza por horas, según la disponibilidad y las necesidades del terapeuta.



POLÍTICA DE USO Y ALQUILER DE ESPACIOS

VERSIÓN 1.01

FECHA DE REALIZACIÓN: 01 DE ABRIL 2024

3. Reservas:

- a. Las reservas de espacios se realizan a través de la página web: <https://www.casacontacto.com/reserva/> y están sujetas a disponibilidad.
- b. Se recomienda a los terapeutas realizar reservas con anticipación para garantizar la disponibilidad del consultorio deseado.
- c. Las cancelaciones de reservas deben realizarse con al menos 24 horas de anticipación para evitar cargos adicionales.

4. Tarifas y Pagos:

- a. Las tarifas de alquiler de espacios se determinan según la duración del alquiler y se comunican a los terapeutas interesados previamente a la reserva.
- b. Los pagos por el alquiler de espacios deben realizarse antes del inicio de la sesión de terapia, a menos que se acuerde lo contrario con la administración de Casa Contacto.
- c. Casa Contacto se reserva el derecho de ajustar las tarifas de alquiler de espacios según sea necesario, previo aviso a los terapeutas.

5. Cumplimiento:

- a. Todos los terapeutas y clientes que utilicen las instalaciones de Casa Contacto deben cumplir con esta política y cualquier otra normativa interna establecida por Casa Contacto.
- b. El incumplimiento de esta política puede resultar en la suspensión o cancelación de los privilegios de uso de consultorios y otras medidas disciplinarias según lo determine la administración de Casa Contacto.

6. Modificaciones:

- a. Casa Contacto se reserva el derecho de realizar modificaciones a esta política en cualquier momento y sin previo aviso, con el fin de garantizar el buen funcionamiento y la seguridad de nuestras instalaciones.

Al utilizar los espacios de Casa Contacto, usted acepta cumplir con todas las disposiciones establecidas en esta política. Para cualquier pregunta o inquietud, no dude en ponerse en contacto con la administración de Casa Contacto.